



**A C T A N° 1 0 9 5:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Presencian la sesión, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo. A la hora señalada precedentemente toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito al Concejal Carlos Longoni a que proceda al izamiento de nuestro Pabellón Nacional". Aplausos.- Acto seguido queda a consideración del Cuerpo Legislativo el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Acta N° 1094:** Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** A continuación, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Comentarles que el días lunes de la semana pasada trabajamos en Comisión, en el anteproyecto de la Ordenanza de ruidos molestos. En realidad analizamos una propuesta alternativa que ha presentado, en los últimos días, el Departamento Ejecutivo Municipal. El día martes recibimos a la comitiva de las ciudades de Nova Petrópolis y Porto Alegre. El miércoles trabajamos en Comisión, recordarán Uds. que, el día jueves y el lunes de la semana pasada fue feriado. El jueves 4, día feriado, la Concejala Ghione se dirigió o asistió a los Juegos de Habilidades Motrices en el Club Atlético Unión, realizado por "El Faro". Pasando al martes 9 trabajamos en Comisión y recibimos a los Secretarios, Deluchi, de Hacienda y Estadística y Aldo Trinchieri, de Servicios Públicos, vimos temas relacionados con el parque automotor de la Municipalidad. En el día de la fecha ha entrado un Proyecto del Departamento Ejecutivo. El miércoles 10, trabajamos en Comisión, recibimos al Ingeniero Actis, con quien tratamos varios temas atinentes a loteos en la ciudad. Luego, los que representamos al Concejo Municipal, uno por bloque, que son la Concejala Balduino, el Concejal Marotti y quién les habla, asistimos a la reunión de Patrimonio Cultural Sunchalense. El día jueves 11 acompañé, en horas del medio día, al Ingeniero Actis a una visita junto al personal de Control de Calidad del EN.RE.S.S., al predio de la laguna de tratamiento de efluentes cloacales. Básicamente se había cumplido, como ya se ha dado conocimiento público, la primera de las etapas que se había comprometido el Ejecutivo Municipal en visita a este Concejo y que motivó una Minuta de Comunicación, si mal no recuerdo, que tiene que ver con el desmalezamiento del predio y la puesta en marcha de la bomba de la estación de bombeo ubicada en ese predio. Personal, que asiste al mismo, estima que en algo así como un mes va a estar el sistema funcionando, porque las lagunas ya van a estar llenas y va a estar funcionando el desborde. Se comprobó que se ha interrumpido el vertido de líquido de efluente cloacal, sin tratamiento, a la laguna, que es lo mínimo que

podíamos pretender, como medida de cortísimo plazo. Vamos a seguir atentos, por supuesto, a la evaluación y a la evolución del sistema. Por la tarde trabajamos en Comisión, donde se emitieron Despachos que se van a ver en el día de la fecha. La Concejala Balduino, en representación del Concejo, asistió a la reunión de Entidades de Bien Público y por otro lado, luego, la totalidad de los Concejales asistimos a la reunión informativa convocada por el Departamento Ejecutivo Municipal, junto con los representantes de Vecinales, para dar inicio a la concreción del Presupuesto Participativo para el año 2011, que ya ha tenido difusión también, a través del periodismo. El viernes 12, junto a la Concejala Ghione, quién les habla asistió en representación del Concejo Municipal a la inauguración de la Cooperativa Escolar de CANDI que, por supuesto, nos enorgullece, que también CANDI tenga su Cooperativa Escolar". Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Recordar que el día Martes 2 de noviembre, los Concejales que conformamos la comisión de preadjudicaciones de viviendas, del Instituto Municipal de la Vivienda, nos hemos reunido en este Recinto con el presidente del I.M.V., el resto de los directores, los colaboradores, el encargado y el asesor contable, para analizar la lista de familias que serán beneficiadas con la sesión en alquiler de las 4 viviendas, que el I.M.V. tiene construidas en Barrio Moreno. También estuvo presente en la reunión gente del Área de Acción Social, más precisamente la Sra. Nirvia Mina, quien avala, de alguna manera, las adjudicaciones, por el conocimiento que tiene de cada una de las situaciones de estas familias. Todavía falta que el I.M.V. envíe a este Cuerpo Legislativo, modelo del contrato a firmar con lo beneficiados, así que estamos a la espera del mismo, para dar por finalizado el trámite". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias por su aporte Concejel Lamberti, continuamos con el desarrollo del Orden del Día.- **3°) Correspondencia**

**Recibida:** Por Secretaría se procede a dar lectura.-

- \* De la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Limitada, dando a conocer como quedó conformado el Consejo de Administración, ejercicio 2010/11, de esa Institución.
- \* Del S.A.M.Co. Sunchales, Hospital "Dr. Almícar Gorosito", adjuntando planilla de Guardias Médicas efectuadas en los meses de Setiembre y Octubre de 2010.
- \* Del Club Atlético Unión de Sunchales adjuntando nómina de la nueva Comisión directiva, para el período 2010-2011.-
- \* De la Comunidad Educativa del Jardín N° 118 "Myriam Hayquel de Andrés", invitando a los integrantes del Concejo Municipal, al "Festival del Bicentenario", a realizarse el próximo 16 de Noviembre a la hora 20:00 en instalaciones del Club Deportivo Libertad. Adjuntan programa de Actos y manifiestan que la entrada solidaria y voluntaria, consistirá en un útil escolar.
- \* Del Centro de Día "El Faro", haciendo llegar su sincero agradecimiento al Concejo Municipal, por su colaboración en los "6° Juegos de Habilidades Motrices "El Faro 2011".
- \* Del Pte. de la Comisión directiva del Club Deportivo Libertad, Dr. Ernesto Bosco, solicitando al Concejo Municipal tenga a bien considerar la posibilidad de realizar un badén o un

pasillo que comuniqué el Predio de Fútbol del mencionado club, con la bici senda que costea el Canal Norte. Fundamenta dicho pedido, por la velocidad que desarrollan los vehículos que circulan por calle "Rodolfo Maretto", lo que genera una peligrosidad diaria, para los pequeños que concurren a desarrollar sus prácticas futbolísticas y consumir la merienda (copa de leche y facturas), que se implementó hace unos años. Sin más y a la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Gracias, es para mocionar que esa nota pase a Comisión, a fin de estar evaluando si es viable el pedido de la gente del Club Deportivo Libertad". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy a poner a consideración la moción, de todas maneras la copia a sido girada, según se leyó al final, con copia al Intendente Municipal, pero en todo caso que podamos seguir la respuesta que el Departamento Ejecutivo, técnicamente, pueda dar a este tema. Entonces pasamos a Comisión la nota". Aprobado. \* De la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, invitando para el día miércoles 17 de noviembre a la hora 18:00 en el Hall de la Legislatura Pcial. (Gral. López 3055- Santa Fe), a la inauguración de una muestra fotográfica.- denominada "Juventudes en Foco".- \* Del Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Ing. Jorge Actis, quien se dirige al Pte. Del Concejo Municipal, haciendo referencia a la Planta de Tratamiento Cloacales. Sobre el particular manifiesta que luego de reiteradas reuniones entre el Sr. Intendente y el Gte. de Relaciones Institucionales del EN.RE.S.S., Ing. Edgardo Berli y, en dicha oportunidad haber entregado nota de fecha 09/11/10, de la que se adjunta copia; al día de hoy puede determinar: - Se han concluido los trabajos de desmalezado del sector. -Puesta en marcha de la bomba.- A su vez adjunta Acta de Inspección del EN.RE.S.S. De fecha 11/11/10. Quedando a disposición del Cuerpo Deliberativo, saluda atentamente.- Finalizada la lectura toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy a proponer que quede también en Comisión, porque tal cual mencioné en el Informe de Presidencia, es el primero de los tres pasos que nos propusimos junto al Departamento Ejecutivo Municipal concretar. El segundo tenía que ver con un asesoramiento del EN.RE.S.S., desde el punto de vista técnico, para ver cual es la mejor solución a fin de establecer un plan que supere la emergencia, como estuvimos hablando de limpieza de cavas, de darle la capacidad y de cuanto tiempo puedan estar en servicio de acuerdo a la planta urbana de la ciudad y el tercero, si Uds. recuerdan, más de mediano plazo, tiene que ver con la posibilidad de tener algún apoyo ya concretamente económico de parte del EN.RE.S.S.. Así que la moción concreta sería que, quede en Comisión como para poder efectuar un legajo sobre este tema, que esté adosado a toda la información que disponemos y, por supuesto, que nos permita hacer un seguimiento a futuro. Es moción". Aprobado. \* Del Sr. Adolfo Chavarría, representante de "La Mary", Parrilla Autóctona - Eventos, dando a conocer al Concejo Municipal que, días pasados visitó nuestra ciudad

"Circo Mexicano Veracruz", y le ofrecieron animales, propiedad de dicho circo, (4 leones y un oso), los mismos poseen los papeles correspondientes y se encuentran en perfecto estado de salud, pero debido a que muchas ciudades ya no permiten el ingreso del circo con animales, consideran que Granja "La Mary" cuenta con el espacio suficiente y es lo más parecido al hábitat natural de estos animales. Manifiesta que el Sr. Intendente y el Secretario de Turismo de la Provincia de Santa Fe se comprometieron a trabajar en conjunto para lograr este objetivo, por la importancia turística que le podría dar este Proyecto a la ciudad de Sunchales. La granja se compromete en cumplir con todas las medidas de seguridad necesarias y en alimentar a los animales. Por lo expuesto solicita el apoyo del Cuerpo Legislativo local, para que Sunchales cuente con un zoológico y poder darle a estos animales mucho amor. Sin más saluda atentamente.- Finalizada la lectura solicita la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Debo decir que el contenido de esa nota, hoy justamente tenemos reunión de Gabinete, y se tocó este tema, en cuanto al apoyo del Intendente Municipal no es manifiesto ese compromiso de apoyo debido a que Fauna no lo estaría autorizando y es necesario justamente la autorización de Faunas. Así que el tema del apoyo del Intendente en este caso no es así, seguramente el Departamento Ejecutivo Municipal y tal cual lo expresado el Sr. Intendente hoy va a continuar con las averiguaciones al respecto. Nosotros tenemos una Ordenanza también sobre ese tema. Voy a mocionar que esa nota pase a Comisión para analizar este tema y si es necesario también convocar al Sr. Intendente Municipal para que exprese su opinión en este Concejo, pero quería adelantarme a ya que justamente hoy estuvimos hablando sobre el tema". Toma la palabra el Concejala **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, por supuesto, recojo la moción, voy a mocionar eso y les voy a dar un dato más por los trascendidos, acá hay periodistas que lo pudieron quizás haber verificado, yo no he llegado hasta el lugar, pero esto no se trata de un proyecto sino que los animales, hasta donde entiendo ya están en la granja, con lo cual las condiciones de seguridad adecuadas y demás urge que podamos hacer las averiguaciones del caso, dirigirnos a la provincia y avanzar rápidamente junto al Departamento Ejecutivo Municipal para ver, primero si esto es posible y segundo cuales serían las condiciones que, hipotéticamente, harían que esto fuera posible. Entonces la moción es que la nota pase a Comisión y un rapidísimo tratamiento junto al Departamento Ejecutivo Municipal". Aprobado. **4°) Decretos remitidos por el D.E.M., a título informativo:** Por Secretaría se da lectura.- **N° 2067/10: Art. 1°)** Declárase de **Interés Municipal**, la conferencia organizada por el Grupo Renacer de sunchales, que estará a cargo del **Sr. Carlos Paéz**, sobre temas motivacionales que resaltan el espíritu de grupo, la cooperación, la solidaridad, para afrontar y superar situaciones críticas; la cual se llevará a cabo el día 25 de Octubre del cte. Año en la Sala de Cinema 77 de nuestra ciudad.- **Art. 2°)** El presente será refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación y Desarrollo.- **Art. 3°)** Remítase copia del presente al Sr. Carlos Paéz para su conocimiento.-

**Art. 4°)** Regístrese.- **N° 2068/10: Art. 1°)** Declárase de **Interés Municipal** los Encuentros que anualmente organiza el Club Deportivo Libertad de Sunchales en el marco de su "Cadena Nacional de la Amistad Deportiva".- **Art. 2°)** El presente será refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación y Desarrollo.- **Art. 3°)** Enviase copia del presente al Club Deportivo Libertad.- **Art. 4°)** Regístrese.- Finalizada la lectura de los Decretos precedentes, los mismos no presentan objeciones. **5°) Resolución remitida por el D.E.M., a título informativo: N° 3676/10:** Secretaría procede a su lectura. **Art. 1°)** Otórgase el cese en forma definitiva, a partir del 01 de diciembre de 2010, al Agente Carlos Américo Aguirre (LE 6.299.965), quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Generales dentro de la Planta Permanente con la Categoría 15 del Escalafón Municipal.- **Art. 2°)** La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Coordinación y Desarrollo. **Art. 3°)** Regístrese.- Finalizada la lectura de la Resolución, esta no presenta objeciones.- **6°) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.: 6-a)** Secretaría procede a su lectura. **VISTO:** La necesidad de mejorar el Parque Automotor, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y la Secretaría de Servicios Públicos, y; **CONSIDERANDO:** Que se han aumentado notablemente las tareas en razón del importante plan de obras que esta administración municipal ha fijado dentro de sus objetivos; Que para ello es necesario la adquisición de dos camionetas tipo pick-up; Que dicho requerimiento surge como consecuencia de que se debe dotar al personal de medios de movilidad adecuados a las tareas que se desarrollan diariamente, teniendo en cuenta que la planta urbana se ha extendido notablemente en los últimos años; Que la forma adecuada para efectivizar estas compras es a través de un llamado a Licitación Pública; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA. Art. 1°)** Llámase a Licitación Pública a partir del 17 de noviembre de 2010, para la adquisición de dos (2) camionetas tipo pica pu, 0 Km, motor gasoleo, para ser destinada a prestar servicios en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y la Secretaría de Servicios Públicos, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, que se adjuntan a la presente como Anexo I.- **Art. 2°)** Los Pliegos de Bases y Condiciones, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos de la presente, deberán ser solicitados en la Secretaría de Hacienda y Estadística - Oficina de Recaudaciones, todos los días hábiles en el horario de 7 a 12, hasta el 29 de noviembre de 2010 inclusive, siendo el costo del mismo de \$ 200 (pesos doscientos).- **Art. 3°)** Las propuestas se recibirán en sobre cerrado, debiendo llevar la inscripción Municipalidad de Subclase, Licitación Pública, para la adquisición de Vehículos, mencionando además la fecha y hora que se estipuló para la apertura de las mismas, según indica el Pliego de Bases y Condiciones.- **Art. 4°)** La apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en el Salón Azul

del Palacio Municipal, en presencia de los interesados, el día 02 de diciembre de 2010, a la hora 11.- Art. 5°) Las publicaciones del Llamado a Licitación se realizará en el Boletín Oficial, por el término que marcan las disposiciones legales en vigencia, y en los medios de comunicación locales y zonales, en los días que expresamente se les informará a los mismos.- Art. 6°) Dispónese que el D.E.M., tras la apertura de los sobres que contengan las propuestas del Llamado a Licitación, remita dicha documentación al Concejo Municipal para su conocimiento.- Art. 7°) Impútanse las erogaciones a las Partida: Medios de Transporte y Movilidad del Presupuesto Municipal vigente.- Art. 8°) Elévase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Este Proyecto de Ordenanza que ingresa en esta Sesión y previo a este acto administrativo, tuvimos la presencia de los Secretarios de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de Hacienda y Estadística y de Servicios Públicos en trabajo de Comisión, en donde estuvieron comentando la necesidad de mejorar el parque de vehículos, en particular el tema camionetas, dado que camiones ya se habían estado mejorando. En este caso las camionetas son necesarias también, incluso para compra de repuestos y obtención de insumos, que a veces tienen que estar acompañados a lo que es la prestación del servicio de maquinarias, que generalmente requiere conseguir algunos elementos. El otro tema que se manifestaba, desde la Secretaría de Obras Públicas, es la atención de obras, el seguimiento, el control, que se ve dificultado y también hay prácticamente una camioneta que está destinada al alumbrado público, que es otro tema, dado la cantidad de lámparas que hay en la ciudad. Todos estos temas son parte, digamos, de la logística del Municipio y el estado actual de los vehículos no es bueno, entonces se pensó en un primer momento en una mejora en años, que eso era inicialmente, un poco, la idea que se traía, pero también creo que habíamos coincidido, ya lo expresaron todos los Concejales prácticamente, que es mejor adquirir unidades 0 km dado que, después, a veces, en otro tipo de unidades puede haber vicios ocultos o problemas posteriores. Entonces, concretamente, lo que se presenta en este Proyecto de Ordenanza es la solicitud al Concejo, de la autorización para proceder a un llamado a licitación, donde como Anexo I se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones, donde se estipula la apertura de sobres, que se estaría dando el 02/12/10 venidero, a la hora 11 y se especifica una serie de secciones en el índice general, donde se dan instrucciones a los licitantes, condiciones generales del contrato, condiciones especiales, después bienes y servicios solicitados, se da una lista de los equipos y las especificaciones técnicas y también sección VI, bienes y servicios ofrecidos. Hay una fórmula de oferta y luego está en la sección VII, el formulario de contrato. Concretamente algunos de los aspectos que se citan en la sección V-B, son inherentes a las especificaciones técnicas de los equipos solicitados. En este caso son, una camioneta pick up cabina simple, 0 km., se estipula que el motor debe ser tipo diesel, mínimo 4 cilindros y turbo alimentado, potencia mínima

130 caballos, tracción simple 4x2 y se especifican condiciones de frenos, suspensión, rodados y equipamientos típicos. El otro vehículo es una camioneta pick up, cabina doble, también 0 km, motor tipo diesel 4 cilindros turbo alimentado, mínimo 130 caballos, tracción simple 4x2, y también dirección asistida y algunas condiciones de la suspensión, el rodado y los equipamientos. Para dar tratamiento a este Proyecto de Ordenanza solicito un cuarto intermedio". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Queda a consideración del Concejo Municipal, la ejecución de un cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo, hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Reanudo la sesión y le cedo el uso de la palabra al Concejal Longoni". Seguidamente toma la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Luego del cuarto intermedio estuvimos evaluando y poniendo en claro lo referente a este pedido de dos camionetas, que es una solución parcial al tema de automotores y vehículos del parque automotor, que se dispone en la Municipalidad, dado que también existen maquinarias pesadas que requieren cambios y reparaciones y también existen vehículos de ciertas divisiones del Municipio que necesitan mejoras. Es, un poco, lo que hemos compartido y tenemos un compromiso de hacer la revisión por temas presupuestarios, tal vez no lo hemos materializado en el Presupuesto 2010, sino que es un tema que lo está viendo la Secretaría de Hacienda, para llegar a un buen resultado y ya afectando temas presupuestarios del 2011. No obstante en lo que nos compete el día de la fecha, que es el Proyecto de Ordenanza presentado, solicito la aprobación del mismo". Solicita la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Voy hacer referencia, reiterar en este Recinto, la necesidad de tratamiento de un Proyecto de Ordenanza presentado en junio de 2010, en donde se implementa el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de vehículos de propiedad Municipal, el que tendrá por objeto desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de control interno, con el fin de aprovechar al máximo los recursos públicos disponibles. Cada vez que se presenta un Proyecto de estas características, de llamado a licitación, pedidos de ampliación de presupuesto para la compra de vehículos Municipales, siempre traigo a la memoria este Proyecto, que hace referencia a la optimización de uso de los vehículos Municipales. Considero que es necesario abordarlo para, justamente, utilizar con eficiencia los recursos que dispone la Municipalidad. Creo que esto también podría ser útil, ya sea para conocer el plan de mantenimiento de cada vehículo, para conocer, como hablábamos en el cuarto intermedio, condiciones de seguridad, quienes conducen cada vehículo, la hoja de ruta diaria de cada vehículo, a donde va y que se hace con cada uno de ellos. Además sostener que, como se ha comentado también, es necesario que la Municipalidad disponga de otros elementos, de otros vehículos, como el que ahora se destina a tránsito, que está en estado calamitoso y que es necesario recomponer. Así que voy a acompañar este Proyecto de Ordenanza, siguiendo en esta tesitura de abordar ese Proyecto de Ordenanza, para no tener que

estar en esta circunstancia, luego de un cuarto intermedio, más allá de la reunión mantenida con los Secretarios en su momento, decía, poder analizar cada uno de estos temas con mayor profundidad por un lado, pero también con una continuidad en el tiempo. Es decir, no que de un día para el otro se venga con este planteo en el Concejo, sino que vayamos viendo, a lo largo del año, este tipo de necesidades. Así que bueno como decía voy a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Gracias". Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "En cuanto al Proyecto que dice la Concejala Ghione, que se encuentra en Comisión, yo creo que es otro tema, que no es este el momento de la discusión, me parece, sobre ese Proyecto de Ordenanza. En más de una oportunidad se habló en este Concejo, desde el inicio de la gestión se reclamó sobre el estado en que se encuentra el parque automotor, ha sido un tema recurrente dentro del seno de este Concejo Deliberante, reclamando el estado en que se encontraban las unidades. La ciudad ha crecido muchísimo y lo charlábamos con los Secretarios que estuvieron, en la semana precedente, en este Recinto, es necesario brindar los servicios como corresponden, la gente así lo demanda y en el estado en que se encuentran, fundamentalmente, las camionetas que hoy se están utilizando para los servicios públicos, realmente, no se pueden brindar los servicios como corresponden. Una de las camionetas prácticamente está afectada al sector de alumbrado público y la otra, como se puede, porque prácticamente se la pasa más en el taller o haciéndole cambio de aceite, que trabajando. Yo creo, que era absolutamente necesario este llamado a licitación y creo que es una buena manera de comenzar, de una vez por todas, a renovar el parque automotor pensando en los próximos años en los servicios y por supuesto seguir evaluando el estado de los vehículos que quedan. Simplemente era esa aclaración Presidente, nada más. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Simplemente para manifestar que, en el trabajo en Comisión y fundamentalmente cuando hemos tenido oportunidad de juntarnos con el Secretario de Hacienda y con el Secretario de Servicios Públicos, estas manifestaciones que estaba haciendo la Concejala, nosotros también se las hemos hecho a ellos, fundamentalmente la preocupación, porque no sea solamente esto, sino que tenga una continuidad esta mirada de renovación, de todos los vehículos que hoy tiene el Municipio. Además de los que hoy tienen los inspectores de tránsito, quiénes tienen a su cargo el área de tránsito, también hacíamos hincapié y lo dijimos en la reunión con los Secretarios, sobre el desobstructor que es muy necesario y para tener en cuenta la adquisición de uno en el futuro, fundamentalmente, por el estado en que se encuentra hoy, la red de cloacas de nuestra ciudad. Nada más que eso". Pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Decir que el otro día cuando vinieron los Secretarios, a este Concejo Municipal, la idea que traían, era la compra de alguna unidad usada, nosotros desde el Concejo hemos sugerido la compra de unidades nuevas, porque lo nuevo es siempre nuevo y así sabemos de que estamos hablando, en la compra de unidades usadas tenemos, lamentablemente, algunas experiencias que no

han sido demasiado positivas, en ese sentido, y por eso aconsejamos esto. Decir que nosotros, en una reunión que mantuvimos en el Corralón Municipal, vimos el estado de algunas unidades, aconsejamos y dijimos que, en la medida de lo posible, no sacaran a la calle las unidades, por el estado en que se encontraban. Bueno creo que esta es una oportunidad para mejorar un poco ese aspecto, con la compra de dos unidades, seguramente harán falta más, pero creo que este año hemos avanzado mucho. Así que vamos a apoyar también este Proyecto para que adquieran dos unidades nuevas"., Pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Sólo para decir, que voy a seguir trayendo a colación ese Proyecto de Ordenanza del Reglamento de uso de los vehículos Municipales, porque es un Proyecto que daría una forma clara y transparente de fundamentar la compra de vehículos Municipales en general. Por lo tanto creo que hay absoluta relación entre ese Proyecto de Ordenanza y este que estamos aprobando hoy. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Decir que voy a acompañar el Proyecto, que es una buena noticia que estemos comprando unidades nuevas, así que coincido con los argumentos de las personas que me precedieron en la palabra, pero en particular quiero hacer más las palabras de la Concejala Ghione, yo comparto totalmente, no creo que haya una dicotomía entre una cosa y otra. Esta muy bien que compremos unidades, pero el Proyecto que está en Comisión va a aportar previsibilidad, va a aportar orden desde el punto de vista del Ejecutivo, lo veo al Secretario de Hacienda asintiendo con la cabeza porque, por supuesto, los va a ayudar a gestionar mejor, si pueden tener, desde la Secretaría de Servicios Públicos, desde la Secretaría de Hacienda datos, el manejo diario, semanal o como se realice y seguir realmente el estado de la unidad. Por otro lado va a ser una herramienta fundamental, a la hora de tomar una decisión del Ejecutivo y del Concejo, para poder evaluarlo, así que no creo que una cosa vaya en detrimento de la otra. Seguidamente, voy a poner a consideración la moción del Concejal Longoni de aprobar el Proyecto del Departamento Ejecutivo". Aprobado. **6-b)** Secretaría da lectura. **VISTO:** Las notas de fecha 25 de octubre y 05 de noviembre del corriente año, enviadas por el Sr. Bolatti Florentino, la Sra. Gorla Elba, el Sr. Garabelli Gerardo, el Sr. Garabelli Gustavo y la Sra. Gorla Eddie, todos ellos, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en Triunvirato N° 1800, y; **CONSIDERANDO:** Que mediante la misma los propietarios ofrecen la posibilidad de venta al municipio de un lote de terreno ubicado en calle Triunvirato al 1800 de nuestra ciudad; Que el precio pretendido por los propietarios es de pesos quince mil (\$15.000), pagaderos en efectivo al momento de efectuarse la escritura traslativa de dominio; Que el lote ofrecido se encuentra en la zona urbana de la ciudad y dada la escasez de terrenos de propiedad municipal, se hace necesario y económicamente conveniente la incorporación del inmueble mencionado; Que el objetivo del D.E.M., es ceder en carácter de comodato al Instituto Municipal de la Vivienda el lote de terreno adquirido, fortaleciendo así mediante acciones concretas, el funcionamiento de dicho

organismo municipal; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA. Art. 1°)** Facúltase al Sr. Intendente Municipal, Dr. Oscar Abel Trinchieri DNI 14.301.702 a suscribir un contrato de compraventa del inmueble identificado como "una fracción de terreno baldío comprendida en la manzana letra "C" - Sección XIV- de esta ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, identificada como Lote número CINCO en el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor a que pertenece, suscripto por el ingeniero Enrique A. Eguiguren en marzo de mil novecientos sesenta y seis y registrado en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el número 46.633, cuyo lote consta de diez metros de frente al Norte, sobre calle pública, contados después de los cuarenta metros de la esquina Nord-Oeste de su manzana hacia el este; por veinticinco metros de fondo, lo que encierra una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados; y linda: al Norte, calle pública en medio, con parte manzana letra "B"; el Este, con el lote seis; al Sud, con los fondos del lote veintidós y al Oeste, con el lote cuatro, todos del mismo plano y manzana indicados", plano que se adjunta al presente como Anexo I; celebrando la escritura traslativa de dominio respectiva y realizando todos los actos necesarios para su cumplimiento. **Art. 2°)** Otórgase al Instituto Municipal de la Vivienda en carácter de comodato el lote objeto del presente proyecto de ordenanza, por el término de 5 años conforme al convenio que, como Anexo II forma parte integrante del presente. **Art. 3°)** Dispónese que el Instituto Municipal de la Vivienda, destinará dicho terreno a la construcción de viviendas sociales para atender casos de emergencia. **Art. 4°)** Impútanse las erogaciones a la Partida "Bienes de Capital", Subpartida "Inmuebles", del Presupuesto Municipal Vigente.- **Art. 5°)** Elévase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Muy breve en realidad este Proyecto de Ordenanza lo que intenta es regularizar una situación acordada entre propietarios, las personas que hoy habitan en el lugar y el Instituto Municipal de la Vivienda, para lo cual voy a solicitar rápidamente el pase a Comisión, porque deberemos convocar al Asesor Legal del Municipio para profundizar sobre el tema. Es moción". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Está a consideración la moción del pase a Comisión, para su tratamiento, del presente Proyecto de Ordenanza". Aprobado.- **7°) Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza, emanado del D.E.M.: VISTO:** El Proyecto de Ordenanza, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone incorporar al Área Urbana del Distrito Sunchales una fracción de terreno parte del Lote 29 de la Colonia Sunchales, integrado por las Manzanas A, B y C del Plano de Mensura N° 50102, sector conocido informalmente como "Villa Amanda"; Que formulado el análisis de rigor, el Cuerpo Legislativo en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, sin

modificaciones sustanciales y con el agregado de un artículo que llevará el N° 7 y que expresará: "Art. 7°) Incorpórase a la presente, el Dictamen del Órgano Técnico de Aplicación previsto en Ordenanza N° 1294/99, como Anexo II".- Sunchales, 12 de noviembre de 2010.- Finalizada la lectura solicita la palabra la Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "En realidad, cuando presentamos este Proyecto de Ordenanza, hablábamos de una deuda de muchos años, que tiene el Municipio con los vecinos de aquel sector. Teniendo en cuenta que el área residencial se comenzó a consolidar, por allá en los años 1960-1970 y en la actualidad ellos cuentan con algunos de los servicios, los mismos no son con la periodicidad, con la que cuenta la gente beneficiada del área urbana, por lo tanto el Departamento Ejecutivo Municipal creyó conveniente, ya que esto no significaría que el Municipio no pueda llevar adelante los servicios en el sector, sino que ha sido analizado ampliamente y charlado con los vecinos. Es así que se presentó esta propuesta y durante el trabajo de Comisión el Concejo, en pleno, ha entendido este tema, la necesidad que tienen los vecinos del sector, por lo tanto salió Despacho favorable. Así que, a mi, me resta agradecer la rapidez en su tratamiento y por supuesto pedir la ratificación del Despacho". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Pongo a consideración la ratificación del Despacho del Concejo Municipal en pleno". Aprobado. **8°) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno: 8-a) De Resolución:** Por Secretaría se da lectura.- **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por los Bloques de Concejales (FPCyS-PS) y (FPCyS-PDP), a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que por el citado Proyecto se dispone la creación del Régimen de Regulación de la Publicidad Oficial; Que el objetivo del mismo será ordenar y reglamentar el procedimiento de la asignación presupuestaria prevista para la publicidad oficial; Que próximo a vencer el plazo para su tratamiento, y consiguiente pérdida de estado parlamentario, el Cuerpo Colegiado dispone sancionar la presente Resolución a fin de prorrogar en Comisión el mismo, por el plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.- Art. 1°)** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales (FPCyS-PS) y (FPCyS-PDP), en sesión de fecha 16/11/2009, el que dispone la creación del Régimen de Regulación de la Publicidad Oficial que tendrá por objeto ordenar y reglamentar el procedimiento de la asignación presupuestaria prevista para la publicidad oficial.- **Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 12 de noviembre de 2010.- Finalizada la lectura toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "En vista que el Proyecto se fundamenta sólo en una prórroga, porque está próximo a vencer, voy a solicitar directamente la aprobación sobre tablas del Proyecto de Resolución aludido". Aprobado. **8-b) De Declaración:** Secretaría procede a su lectura.- **VISTO:** La visita a la

ciudad de Sunchales de la delegación de Okinawa en el cronograma de su viaje a nuestro país para participar del "Campeonato Mundial de Karate y Kobudo, Argentina 2010", y; **CONSIDERANDO:** Que integran la misma figuras relevantes de esta disciplina, el Gran Maestro de Karate Minoru Higa, la reconocida Sensei Nobuko Oshiro, el Sensei Pedro Fattore además de otras personas que acompañarán a los citados; Que el 19/11/10 estarán en la ciudad de Santa Fe, única provincia junto a Buenos Aires que tendrá el honor de recibirlos; Que el día 20/11/10 arribarán a nuestra ciudad, para participar de actividades enmarcadas dentro de los festejos del Centenario del Club Deportivo Libertad, brindando en primer lugar una conferencia de prensa, realizando un seminario el día 21/11/10 por la mañana, participando por la tarde de una exhibición de deportistas de la provincia y por último, dictándose el día 22/11/10 por la mañana una clase a cargo de los citados maestros.; Por ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE**

**DECLARACIÓN.- Art. 1º)** Declárase de **Interés Deportivo Municipal** la visita a la ciudad de Sunchales, de la delegación de Okinawa Japón integrada, entre otros, por el Gran Maestro de Karate Minoru Higa, la reconocida Sensei Nobuko Oshiro, el Sensei Pedro Fattore en el marco de los festejos del Centenario del Club Deportivo Libertad.- **Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 12 de Noviembre de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Este Concejo tomó conocimiento, a través de una nota entregada a un Concejal, de esta visita de una delegación internacional, más precisamente de la ciudad de Okinawa (Japón), que va a estar formando parte de un Campeonato Mundial de Karate, en la República Argentina, que precisamente se llama Argentina 2010. La misma, va a estar visitando solamente dos provincias de nuestro país, la provincia de Buenos Aires y la provincia de Santa Fe, por tal motivo la gente del Club Deportivo Libertad, más precisamente el profesor que tiene a su cargo esta disciplina, el Sr. Marcelo Sobrero, creo que, con buen tino los ha convocado aquí, en nuestra ciudad, para que este fin de semana estén realizando una serie de actividades. Se leía recién que van a dar una conferencia de prensa, van a ser un seminario, una exhibición y por último una clase de karate con maestros. Todas estas acciones van a estar enmarcadas dentro de los festejos del Bicentenario del Club Deportivo Libertad. Así que este Concejo ha entendido, que realmente era de importancia este acontecimiento y es por eso que hoy los está distinguiendo con esta Declaración de Interés Deportivo Municipal. Entendiendo que está dentro en los términos de la Ordenanza recientemente aprobada, por este Cuerpo Deliberativo, donde se reglamentaba la distinción a ciudadanos que visitan Sunchales y por otro lado las Declaraciones de Interés. Así que dicho esto voy a solicitar la aprobación del presente Proyecto de Declaración". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): " Gracias Concejal, a consideración la aprobación del Proyecto de Declaración, incluido como punto 8-b) del Orden del Día". Aprobado. **9º) Proyecto de ordenanza presentado**

**por el Bloque de Concejales del (MO.VE.SA.):** Secretaría da lectura: **VISTO:** La Ordenanza N° 1845/2008 - Programa Municipal de Uso Racional y Eficiente de la Energía - PROMUREE, el Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione de fecha 05-05-2009, prorrogado por 180 días en Comisión por Resolución N° 450/2010 sobre Alumbrado Público - Contaminación lumínica, las Normas IRAM, AADL, las Especificaciones Técnicas de la Secretaría de Energía de la Nación para materiales destinados al alumbrado público, el Reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina, y; **CONSIDERANDO:** Que la aplicación de políticas de eficiencia energética al Alumbrado Público, contribuirá a lograr un ahorro energético; Que existen valores recomendados de iluminancia (lux), dados por las normas IRAM, AADL de acuerdo al tipo de calle que se trata de iluminar; Que existen especificaciones técnicas para columnas, luminarias, lámparas y equipos, de aplicación recomendada por la Secretaría de Energía de la Nación, para la compra de los mismos, que establecen exigencias de normalización y certificación IRAM, AADL; Que el Reglamento de la Asociación Electrotécnica Argentina establece los esquemas de conexión a tierra, las características eléctricas y el comportamiento de los circuitos ante fallas de la aislación básica; Que la Municipalidad asume una acción ejemplificadora al implementar medidas orientadas a optimizar el desempeño energético e incrementar la seguridad de sus instalaciones; Que el Alumbrado Público es objeto de revisión, tratamiento y optimización en el PROMUREE; Que se deberá capacitar adecuadamente al personal municipal interviniente en la instalación, operación y mantenimiento del Alumbrado Público; Que existen partidas referidas a nuevas instalaciones y mantenimiento del Alumbrado Público en el Presupuesto vigente; Por todo lo expuesto el bloque de concejales MO.VE.SA., eleva para su consideración el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1°)** Establécense los niveles de iluminancia de las calles de acuerdo a los criterios indicados en la Norma IRAM - AADL J 2022 - 2 - Alumbrado Público - Clasificación y niveles de iluminación (o equivalente que la reemplazare). De acuerdo a las Tabla 1 - Clasificación de calzadas, la Tabla 2 - Características del alumbrado por el método de las luminancias y la Tabla 3 - Características del alumbrado por el método de las iluminancias que como Anexo I forman parte de la presente Ordenanza.- **Art. 2°)** Racionalízanse los materiales utilizados en el alumbrado público o privado con factibilidad de ser donado al ámbito público; de acuerdo a lo expresado por la Secretaría de Energía de la Nación - Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía - PROMUREE - Alumbrado Público - Especificaciones Técnicas CAADIEL (o equivalente que la reemplazare), que como Anexo II, forman parte de la presente Ordenanza.- **Art. 3°)** Minimízanse los riesgos de choque eléctrico protegiendo las instalaciones y equipos del alumbrado público, contra sobrecargas, cortocircuitos, contactos directos e indirectos. **Art. 4°)** Instrumentase la protección contra contactos directos mediante el uso de cubiertas o aislaciones y barreras o la instalación de equipos y artefactos colgantes a una altura superior a los 2,5 m; fuera del alcance de las personas. **Art. 5°)**

Instrumentase la protección contra contactos indirectos mediante el corte automático de tensión de alimentación y una toma de puesta a tierra, que garanticen una tensión de contacto menor a 24 V..- **Art. 6°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..- Sunchales, 3 de noviembre de 2010.- Finalizada la lectura pide el uso de la palabra el Concejal **Carlos Longoni** (MO.VE.SA.): "Este Proyecto de Ordenanza, es complementario de un Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione en fecha 05/05/2009 y que fue prorrogado por 180 días, a través de la Resolución N° 450/2010. El Proyecto al que hacía referencia hablaba de la polución lumínica, la contaminación que se suele producir con el uso de equipos no adecuados y había un slogan muy claro, se pedía, a través de ese Proyecto, "iluminar el suelo y no el cielo", lo cual se consideraba un desperdicio y una fuente de contaminación. Tal, como se expresa ya es preocupación, sobre todo, en las grandes ciudades y a medida que crece el alumbrado público suele incrementarse este tipo de problemas. Este Proyecto de Ordenanza, decíamos, es complementario y tiene en cuenta aspectos referidos a la deficiencia energética y a la seguridad eléctrica. La intención de la presentación de este Proyecto que, por supuesto, será pasado a Comisión para su análisis, es tratar de aunar los criterios que se exponen en los dos proyectos, para tratar de contener los aspectos de bajar la contaminación, incrementar la eficiencia y la seguridad. Para cumplir con algunos aspectos enunciados, la forma de optimizar, en cuanto a la eficiencia, es tratar de adoptar las normas IRAM - AADL J 2020-2 donde tiene especificación en su tabla 1 de las calzadas. Es una especificación de las calzadas, que se pueden hacer prácticamente similares a las que tenemos clasificadas como estructurantes, calles primarias y secundarias, nada más que en la norma están expresadas claramente, se citan avenidas o hace referencia a la cantidad de tráfico y velocidades en presencia de personas. La tabla 2 de esta norma brinda una tabla de lo que se llama luminancias, que está referido, en este caso, para tipo de rutas provinciales y debería aplicarse a lo que es el tramo de Ruta Nacional 34, que es de jurisdicción nacional, pero lo rige esta norma a ese tipo de cálculos. En cuanto a las calles y calzadas urbanas, es suficiente la aplicación del método y valores especificados en la parte de tabla 3, que se refiere a las iluminancias. En ella se encuentran valores que se deben conseguir y factores de uniformidad, que también se deben respetar, para no producir deslumbramiento en el recorrido de la arteria. Como Anexo II, figura un aspecto contemplado en esta normativa, referente a la normalización de materiales, dado que existen múltiples marcas, existen diversas formas constructivas y ayuda también un poco a analizar el mercado, viendo un poco que tipo de artefactos están presentándose. Se hace hincapié en poner artefactos que contemplen, por ejemplo, altos grados de hermeticidad, porque es frecuente ver el ensuciamiento que sufren las luminarias, entrada de polvo e insectos, que disminuyen el rendimiento. Las características constructivas de las luminarias

actuales es que, generalmente, tienen una mejor difusión de la luz por en un espejo interno, que se coloca y que no entra bien en las luminarias anteriores. Estadísticamente toda la porción de luz que está por encima de la lámpara se disipaba en calor y no era reflejada hacia el suelo. También otra característica que se racionaliza es un diagrama de luz que tira la mayor potencia en los 60° - 70°, con lo cual se cumple con el precepto, que se hablaba, de "iluminar el suelo y no el cielo". Entonces ese es un aspecto que se tiene en cuenta y también se suele especificar que, no más del 3% de la potencia lumínica se mide en la parte del casquete superior, con lo cual se cumplen plenamente estos aspectos. Otro aspecto importante de la racionalización de materiales, habla de las lámpara que deberían utilizarse, que son las lámparas de sodio de alta presión, del tipo alta performance, está demostrado técnicamente que son las de más alto flujo luminoso, por vatio, que están en el mercado hoy. También se completará, seguramente, esta norma, con otros aspectos que han surgido nuevos, porque esto no prohíbe que se use otro tipo de iluminación y que existan, a veces, proyectos específicos de ciertos espacios. En general esto pretende cubrir el alumbrado público, fundamentalmente, en las calzadas y las arterias principales. También hay un aspecto de seguridad referente a que, casi todos los materiales que estamos utilizando, deberían tener lo que se habla de doble aleación, en la categoría dos, eso también es una forma de preservar y aumentar la seguridad. En caso de que falle esta aleación primaria, que es el contacto indirecto, tenemos un sistema de corte de tensión y puesta a tierra, que sería la segunda forma de proteger y se habla de que se logren tensiones de contacto inferior a los 24 Voltios, lo cual no son nocivos para la vida humana. Por lo expuesto y pensando que se estaría dando cumplimiento anticipado a un punto, que habla de la capacitación del personal, es continuar en este sentido dado que, parte del personal de alumbrado público ya está realizando la capacitación en seguridad eléctrica, pero habrá que profundizarla y es deseable que, este aspecto, sea revisado en todo su sentido, por lo cual solicito el pase a Comisión del presente Proyecto de Ordenanza. Es moción". Seguidamente toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción del tratamiento en Comisión del Proyecto de Ordenanza fundamentado por el Concejal Longoni". Aprobado. **10°) Proyectos de Minuta de Comunicación, presentados por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP)**: Seguidamente toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Solicito que por Secretaría se de lectura a los puntos 10-a) y 10-b), para luego ceder la Presidencia y fundamentar ambos Proyectos de Minuta de Comunicación de mi autoría". Aprobado. Secretaría procede a dar lectura. **10-a) VISTO**: La Ordenanza Municipal N° 1820/2008, y; **CONSIDERANDO**: Que la misma impuso el nombre de cuatro argentinos ilustres -Alicia Moreau de Justo, Roberto Fontanarrosa, Lola Mora y Bernardo Houssay- a los diversos playones de la Plaza Libertad; Que asimismo en su artículo 5°, dispuso la colocación de carteles identificatorios con los nombres

designados, en cada sector de la Plaza Libertad, para conocimiento de todos los transeúntes; Que a más de dos años de sancionada, el D.E.M. no ha cumplimentado la misma, ni se refiere a esos sectores en sus partes de prensa, con el nombre asignado; Que su concreción depende exclusivamente de la voluntad del D.E.M., habida cuenta de los mínimos costos que supone la ejecución de las tareas definidas por la Ordenanza; Por todo lo expuesto, el Concejal Horacio Bertoglio (FPCS-P.D.P.), presenta a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE**

**COMUNICACIÓN.**- El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a dar inmediato cumplimiento a la Ordenanza N° 1820/2008.- Sunchales, 12 de Noviembre de 2010.- **10-b)**

**VISTO:** La necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad de la Ruta Nacional N° 34, en su paso por nuestra ciudad de Sunchales, y; **CONSIDERANDO:** Que la misma, permite el movimiento de un creciente transporte de bienes y personas; Que resulta imprescindible estar atentos al cumplimiento de aquellas condiciones que minimicen los riesgos de accidentes, tanto para quienes se desplazan en los distintos medios de transporte, como para los vecinos de Sunchales que diariamente deben circular por tramos de la Ruta, así como atravesarla en su desempeño cotidiano; Que es notable el movimiento del transporte de carga, efectuando a menudo paradas en el tramo que va desde calle Gabasio hasta la rotonda de acceso sobre Av. Yrigoyen, en coincidencia con la existencia de dos estaciones de servicio ubicadas en ese trayecto; Que muchos transportistas utilizan la banquina para detenerse, en la mayoría de los casos por situaciones que nada tienen que ver con situaciones de emergencia, prolongando su parada allí de manera inadecuada, obstruyendo frecuentemente el paso en arterias de la ciudad, provocando además el marcado deterioro de las banquetas; Que lo expuesto deriva en una situación de manifiesta inseguridad, exponiendo a los vecinos y viajantes a riesgos inaceptables; Que Gendarmería Nacional tiene asiento en nuestra ciudad, lo cual facilita su tarea de contralor sobre la Ruta Nac. 34, como parte de sus atribuciones y deberes; Por todo lo expuesto el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-P.D.P.), presenta a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.**- El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en su carácter de máxima autoridad de la ciudad, gestione ante Gendarmería Nacional, ante el concesionario de la Ruta Nacional N° 34 y ante el O.C.CO.VI., según corresponda, el debido control sobre el uso y estado de mantenimiento de las banquetas de la Ruta Nacional N° 34, en el tramo en que atraviesa nuestra ciudad de Sunchales. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 12 de Noviembre de 2010.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Le cedo la Presidencia Concejala Balduino". Toma la palabra la Vicepresidenta 1ª del Cuerpo colegiado, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Aprobado, tiene la palabra Concejal Bertoglio". A continuación hace uso de la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "El primer Proyecto me hace

acordar a tres Proyectos de Minuta de Comunicación, que presenté en la última Sesión. Decir que tiene que ver con el desinterés del Departamento Ejecutivo Municipal, en cumplimentar algunas de las normas que aprueba este Concejo Municipal. Hablo de desinterés, porque no se me ocurre ninguna otra situación que justifique que, a más de dos años, habiendo transcurrido dos ejercicios completos, con presupuesto y subpartidas, con un mínimo costo para poder cumplimentarla, en donde hay un área de Obras Públicas, de Servicios Públicos, área Cultural de la Municipalidad, no se pueda cumplimentar esto. El desinterés también tiene que ver con una situación de falta de conocimiento de las normas. En la Minuta menciono que, no sólo no se ha hecho nada, ni siquiera cuando en los partes oficiales se mencionan dichos sectores, no se los nombra por el nombre que le ha fijado este Concejo Municipal. Es así que en el parte del área de Prensa Municipal, cuando se convocaba el domingo 7 de noviembre a una exposición de autos antiguos, decía que se invitaba a la muestra que se realizará el próximo domingo en las dársenas sur de Plaza Libertad, poco costaría darle nombre y apellido, porque estamos reconociendo, como dijimos, a cuatro Argentinos ilustres, señores ejemplares, y por otro lado es norma, es ley Municipal. Nada más que decir, luego voy a pedir, por supuesto, que me puedan acompañar las Sras. y Sres. Concejales, con una aprobación sobre tablas de este Proyecto, donde le pido al Ejecutivo que proceda, inmediatamente, a hacer lo que debiera haber hecho ya. En el segundo caso, el área a la que me refiero, que es la Ruta Nacional 34, en particular desde la rotonda de acceso a la ciudad hasta calle Gabasio, lo que antes era calle Colón, se ha cambiado de nombre a esa altura, estamos hablando de la Ruta Nacional 34. La verdad que cualquiera que pase por la ruta, aparte de que todos somos, seguramente, usuarios de la Ruta Nacional 34, que ya se ha dicho tantas veces, el movimiento creciente que tiene en particular en el tramo Sunchales - Rafaela, etc., pero hay que llamar la atención sobre este tramo en particular, que menciono, porque felizmente para las estaciones de servicio Sunchalenses o de gente que da trabajo a Sunchalenses, que están sobre la Ruta Nacional 34, están desbordadas totalmente. Aparte hay una mala costumbre, de muchos de los transportistas, que es usar la banquina como playa de estacionamiento. Por si quedase alguna duda basta con ir de noche, cuando muchos de ellos se han puesto a dormir en sus camiones y están parados, sin siquiera poner balizas, no recuerdo haber visto ni uno solo con baliza puesta, porque en realidad no paran por una emergencia y eso es lo que estamos diciendo. Hay un concesionario vial, hay una autoridad Municipal, por supuesto, tenemos la suerte de tener a Gendarmería Nacional instalada en nuestra ciudad, que tiene arbitrio, en una serie de situaciones, en el caso de ser Ruta Nacional y por otro lado hay un Órgano de Control de las Concesiones Viales. Este es un trípode sobre el que debe actuar el Departamento Ejecutivo Municipal, como representante de todos los Sunchalenses, para exigir, porque no debemos esperar a tener una desgracia. La banquina, por definición, es una vía de escape natural ante una situación de emergencia, el lugar en donde un conductor o cualquier tipo de transporte, debe recurrir ante una

situación de emergencia, vuelvo a decirlo, no se use de esta manera. En este tramo que menciono, que tiene varios centenares de metros, de día, de mañana, de tarde, de noche, los camiones paran y permanecen allí mucho tiempo, de noche muchas horas y no he visto, personalmente, ninguna actuación de ninguno de los que tiene atribuciones sobre la Ruta y no debemos esperar, como decía antes, a tener una desgracia. Por otro lado, cuando están desocupadas las banquinas, no están en condiciones, porque hay unos pozos impresionantes, que hacen que si un vehículo de porte menor o de porte mediano deban desviar, por una situación de emergencia, a cierta velocidad la banquina, lo más probable es que tenga un accidente. Yo los invito a que vayan a ver la situación, porque realmente es absolutamente alarmante. No tengo mucho más que decir, la Minuta de Comunicación es muy sencilla, también en este caso, y pide al Departamento Ejecutivo que haciendo cabeza, en estas tres responsabilidades, O.C.CO.VI., Concesionario y Gendarmería, cada uno, con lo que le pueda tocar urgentemente, se ponga a trabajar para que esto deje de ser una playa de estacionamiento y por otro lado que las banquinas estén liberadas, pero aparte en las condiciones de seguridad que deben estar. Por todo lo expuesto voy a mocionar que se pueda pasar a un cuarto intermedio, de tal manera de recibir los aportes del caso y luego si voy a mocionar la aprobación de ambos Proyectos de Minuta de Comunicación. Entonces la primera moción Sra. Presidenta es pasar a un cuarto intermedio". Toma la palabra la Vicepresidenta 1ª a cargo de la presidencia, Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "A consideración la moción del Concejal Bertoglio, del pase a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo, hace uso de la palabra la Presidenta a cargo, Sra. **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Retomo la sesión, luego del cuarto intermedio, tiene la palabra el Concejal Bertoglio". Toma la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Agradecer, el acompañamiento, a los demás Concejales y solicitarles la aprobación de ambos Proyectos de Minuta de Comunicación". Toma la palabra la Vicepresidenta 1ª del Cuerpo Deliberativo, a cargo de la Presidencia, Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Pongo a consideración la aprobación de los Proyectos de Minuta de Comunicación, presentados por el Concejal Bertoglio". Aprobado. Continúa en su alocución la Presidenta a cargo, Concejala **Laura Balduino** (MO.VE.SA.): "Aprobados por unanimidad, le cedo la Presidencia Concejal Bertoglio".- **11º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS): VISTO:** El aporte invalorable que constituyen las distintas expresiones culturales de nuestra ciudad al conjunto de la sociedad sunchalense, y; **CONSIDERANDO:** Que estas expresiones, en muchos casos, se conjugan con el valor, por ejemplo arquitectónico y/o representativo, del ámbito en donde se desarrollan, pudiéndose entender esto como un reconocimiento destacado para los artistas locales que necesitan de un espacio para exponer su trabajo; Que el recinto de sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales constituye un ámbito de importancia institucional, considerando a su vez, y dentro de este marco, al recinto como un lugar adecuado para promover

y reconocer a la actividad cultural en la ciudad; Por todo ello, el Concejal Leandro Lamberti, (FPCyS), presenta a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1°)** Destínase el Recinto de sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, como ámbito para la expresión y exposición de las diversas manifestaciones artísticas locales. **Art. 2°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 12 de Noviembre de 2010.- Finalizada la lectura solicita la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Sunchales es una comunidad que, permanentemente, propone diversos tipos de manifestaciones artísticas y culturales que, creo, son parte de nuestra identidad y que hacen a nuestra tradición. Estas manifestaciones requieren de espacios, para justamente ver la luz y llevarse a cabo, como lo digo en muchas de las ocasiones, cuando me toca fundamentar algunos de los proyectos desde el lugar que nos toca ocupar, en este caso, el Concejo Municipal, tenemos que estar atentos a estas necesidades. Creo que la ciudadanía, nuestra ciudadanía, afortunadamente es muy activa, tiene permanentemente mucha participación en las actividades culturales, actividades artísticas, etc.. En este caso, considero que, este ámbito en el cual hoy estamos haciendo referencia, en momentos en que esté disponible, no este utilizado por el trabajo que habitualmente se lleva adelante, pueda ser cedido para este tipo de actividades. Entiendo que esto también tiene que ver con un proyecto, como hacíamos referencia anteriormente, un proyecto que está en tratamiento, que tiene que ver con encontrar otro espacio para este Concejo Municipal, teniendo en cuenta que las condiciones de accesibilidad que hoy tiene, no son adecuadas para todas las personas, personas no solo con problemas de motricidad, sino otras que puedan tener algún tipo de limitación física, se les hace muy difícil acceder a este Recinto, pero entiendo que en el corto plazo vamos a estar tratando de encontrar otro lugar. Si bien puede ser, o no, el propuesto en ese momento, pero sí lo importante es que la idea quede instalada y no tenemos que perder de vista esta cuestión, si queremos estar más cerca la gente, indudablemente tenemos que resolver ese problema. La intención de este Proyecto es, como decía antes, que en este Recinto del Concejo, que ocupamos actualmente y ojalá que en el futuro pueda ser otro, esté disponible para todas aquellas manifestaciones artísticas y culturales que se lleven a cabo en la ciudad de Sunchales y que necesiten un espacio, lógicamente, para ser realizadas. Sin duda que será oportuno el análisis en Comisión, por eso voy a mocionar que el proyecto pase a ese ámbito, para ser discutido". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Concejal Lamberti, a consideración el pase a Comisión del Proyecto de Ordenanza, recientemente fundamentado". Aprobado. Seguidamente continúa en el uso de la palabra el presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad. De esta manera y siendo las veinte horas treinta y cinco

minutos, doy por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".